



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N.º **0427** DE **25 FEB 2020**

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

Página 1 de 2

F-RES-003B

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante la Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de encargo No 0219 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que al servidor público **MARIO ANDRADE ZARATE**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.179.366**, quien desempeña el cargo de **JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 08**, le fue concedida incapacidad medica por los días comprendidos entre veinticinco (25) y veintisiete (27) de febrero de 2020, inclusive. ✓

Que a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Oficina Asesora Jurídica, es procedente encargar de las funciones del empleo **JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 08**, al servidor público **PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.944.211**, quien se desempeña en encargo como **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. ✓

Que revisada la historia laboral del servidor público **PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.944.211**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del empleo **JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 08**.

Que conforme la anterior disposición, es procedente encargar de las funciones del empleo **JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 08**, al servidor público **PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.944.211**, quien se desempeña como **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, por los días comprendidos entre veinticinco (25) y veintisiete (27) de febrero de 2020, inclusive.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0427 DE 25 FEB 2020

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N.º DE

Continuación Resolución "Por la cual se hace un encargo de funciones"

Página 2 de 2

F-RES-003B

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa (E) de la Secretaría Distrital de Integración Social.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por los días comprendidos entre veinticinco (25) y veintisiete (27) de febrero de 2020, inclusive, al servidor público **PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.944.211**, de las funciones del empleo **JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 08**, en la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo. /

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

25 FEB 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Carolina Wilches Cortes
CAROLINA WILCHES CORTES
Directora de Gestión Corporativa (E)

Revisó y aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E).
Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional Contratista D.G.C.
Revisó: Jose Elías Guevara Fragozo, Profesional Contratista S.G.D.T.H.
Proyectó: freddy Barrera Diaz, Profesional Contratista S.G.D.T.H.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

